

Alantra Partners S.A. (“**Alantra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por D.ª Berta de Pablos Álvarez a su cargo de consejera independiente de la Sociedad, mediante carta de fecha 27 de octubre de 2025 dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con copia a todos los consejeros y al Secretario no consejero de la Sociedad. La referida renuncia está motivada por el inicio de una nueva etapa profesional en el extranjero que impedirá a la Sra. de Pablos desplazarse a Madrid con la frecuencia necesaria para el adecuado desempeño de su cargo en la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo de Administración, previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado, con fecha 29 de octubre de 2025, por unanimidad, designar por cooptación a D.ª Cristina Burzako Samper como consejera independiente de la Sociedad. Con el nombramiento de la Sra. Burzako se cubre la vacante creada como consecuencia de la renuncia voluntaria presentada por la Sra. de Pablos.

La Sra. Burzako ha sido nombrada, además, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 30 de octubre de 2025

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración